



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N° 20/2010.-

FECHA : JUEVES 01 DE JULIO DE 2010
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE: : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
3.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA
4.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
5.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
7.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

INASISTENCIA:

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales damos inicio a la sesión del día de hoy, puedes tomar sus asientos, aprobación al acta anterior.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: en esta oportunidad corresponde aprobar y objetar actas N° 12 y 16.
- SR. ALCALDE: se aprueban las actas señaladas?.
- EL H. CONCEJO APRUEBA SIN OBJECIONES ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 12 Y 16.
- ADEMÁS SE HACE ENTREGA AL H. CONCEJO ACTAS N° 18 Y 19 (CUENTA PÚBLICA) PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN U OBJECCIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES INVITA A CONGRESO DE CONCEJALES EN LA CIUDAD DE OSORNO LOS DÍAS 11, 12, 13 y 14 DE AGOSTO EL TEMA ES "EL ROL DEL CONCEJAL".
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención a la invitación señalada anteriormente, pero antes que nada la Asociación nos pide que estemos al día y hay que hacer llegar la inscripción antes del 15 de Julio. No es el Congreso que van todos los años, porque este es solamente para Concejales. Por eso tienen que verlo y confirmar antes del 15 de Julio la participación de ustedes.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: y como estamos nosotros en la parte financiera.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: lo vamos a consultar.
- EL H. CONCEJO QUEDA DE VER ESTE TEMA EN EL PRÓXIMO CONCEJO QUIENES ASISTEN A DICHO CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: dice don Gabriel Ortiz que si hay interés el tiene que pagar porque está en Presupuesto.
- SE DEJAN ESTABLECIDOS LOS CONCEJOS PARA EL MES DE JULIO LOS TRES PRIMEROS JUEVES DEL MES DÍAS 1, 8 Y 15.

Despachada:

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se despachó las solicitudes de comisión de salud que eran las respectivas felicitaciones al Consultorio y de la Comisión de obras por estado del Puente el Verde y la pulguita.

c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).

- ALCALDE: la verdad es que como la otra vez se escuchaba el rumor de que don Jaime Falcón nos quería quitar la notaría y estuvimos en contacto con Jefe de gabinete del Ministro de Justicia diciéndonos que estemos tranquilos porque no debiera moverse la notaría de acá y si San Carlos quiere una 3° Notaría la pueden solicitar.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: porque esta es la segunda.
- SR. ALCALDE: si esta es la segunda Notaría de San Carlos con asiento en Ñiquén y como ellos nunca la pelearon y nosotros sí, pero ahora ellos pueden pelear una tercera están en todas sus facultades. Lo otro colegas es que fui invitado a una reunión para ver el embalse del Punilla porque nosotros pedimos una explicación para poder tener más claro lo que es el embalse Punilla cuales son los beneficios que van a tener las Comunas nuestras y resulta que nos encontramos con una sorpresa bastante grande que nos complicó porque se dijo desde un principio que es este embalse Punilla iba a ser para darle agua a los que "No tienen" y resulta que ese día yo hago la pregunta de que "qué pasa con las personas que hoy día no tienen agua y que tienen terreno" y nos dijeron que está por Ley que primeramente son para los regantes para los que ya tienen agua tienen las primeras acciones y al tener acciones les van a dar más y con eso pasa que si no ocupan tanto después ellos las negocian y en caso que sobraran viene un remate de los derechos de agua que queden, entonces la ayuda que

pensábamos que iba haber para los que no tienen agua pero no es así y todavía no hay ninguna encuesta que se haya hecho a la gente que no tienen agua, la Universidad que no me recuerdo el nombre recién va hacer la encuesta pero no hay nada y eso lo hago saber para que ustedes tengan esta información porque realmente es preocupante esta situación porque se le ha dado mucho color por el Punilla que se van a regar tantas hectáreas y resulta que estaban varias autoridades presentes, don Hugo ahí explicó porque el es dirigente de años ahí y tiene muy claro el tema y sabe que el favoritismo de esto va a ser para ellos.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: nosotros somos los menos favorecidos de este proyecto o no.
- SR. ALCALDE: nosotros y San Fabián el que es menos favorecido es San Fabián, nosotros somos favorecidos con algunas hectáreas pero lo que debería ser es que favorezca a personas que ahora no tienen agua.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: nosotros vamos a ser favorecidos en el sector Oriente y es el sector Poniente al que deberíamos dar vida nosotros que es la zona arrocera.
- SR. ALCALDE: van a ser beneficiados los del lado oriente como Pablo Subercaseaux y los Parceleros o regantes que ya tienen acciones de agua y a ellos se les va aumentar las acciones y si sobra de eso lo dijo el Director Nacional de la DOH que si sobra van a rematar.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y los que tienen más plata son los que se las llevan porque van al mejor postor.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: y el pequeño agricultor queda esperando.
- SR. ALCALDE: ojala se pueda arreglar esto pero hoy día no estoy de acuerdo con esto porque es para aumentarle a los que tienen entonces eso fue lo que pasó ese día pero van haber más reuniones y seguramente les van a llegar las invitaciones para que puedan asistir ustedes y puedan tener su opinión de esto.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: Como se van hacer estudios yo creo que van haber cambios en el pensamiento de esta gente porque hay que ver el ejemplo de Parral con el embalse Digua fueron beneficiarios para los arroceros de la zona poniente y el embalse Digua es mucho más chico que el Punilla.
- SR. ALCALDE: en el Laja Diguillín pasó el mismo problema porque se les dio a los que ya tenían, el problema es que hubo un particular que compro hartas acciones y hoy día están ahí y si hoy las vende no las va a vender en lo mismo que las compro.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: al final esto no es una ayuda para los regantes sino que es un negocio para los que tienen más, lamentablemente siempre las personas que tienen menos recursos salen más perjudicados.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo lo plantié cuando usted era presidente de la Asociación Punilla tuvimos una reunión ahí en San Carlos; estaba don Hugo Planteando ¿porque era esto de que el embalse Punilla que favorecía solamente a los regantes? porque él en ese tiempo era parte involucrada en este caso porque es regante y ha sido dirigente de los canalistas por muchos años y justamente es mi aprensión iba por lo mismo que en el fondo desde el minuto que las aguas pasan a privatizarse en los años 80 (porque no sucedió con el Digua se hizo mucho antes y las aguas eran como uso de bien nacional) entonces ahí el estado podía intervenir y decir a estas personas vamos a subsidiarles, por ejemplo, incluso en esos años se compraron los derechos de los que riegan con aguas del Ñuble ahí en Chacay con los del Tranque y unos pocos de San Vicente y estamos hablando 40 o 50 años atrás acciones del Ñuble que decían que estaban locos que como iban a llegar con el agua del río Ñuble pero no era así porque llegaron con su agua acá. Pero ahí el estado apadrinaba más a la gente en el sentido de no dejarle al libre mercado y a los privados la venta de las aguas. Cual es el tope que es lo que leía que mencionaba el Alcalde, en Internet, que lo puso la Gobernación y es que los dueños para poder intervenir y hacer un embalse lamentablemente tienen que ponerse de acuerdo con los dueños del agua y los dueños del agua son los accionistas del río Ñuble entonces por eso ellos están con el derecho y aunque suene hartito injusto con este sistema es así a no ser que haya una intervención o un proyecto de Ley que lo

permita y que justamente este proyecto esta concebido para darlo a los que tienen y que la Ley los favorece.

- SR. ALCALDE: Es que la ley los favorece.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el agua es un bien cada vez más escaso en el Mundo y cada vez tiene un valor mucho más alto que hace muchos años atrás y el otro día con el Gobernador igual lo conversábamos lo que dice don Domingo que debiéramos hacer todos quienes representamos a la comunidad es que sea más justo y solidario este cuento porque estaos años luz de justicia desde el punto de vista social, pero ante los ojos de la Ley es justo porque ellos son los dueños del agua, entonces en ese sentido comparto plenamente eso y ojala se hagan otras reuniones donde Arnoldo nos invite para asistir.
- SR. ALCALDE. Esto fue convocado por la Gobernación y la DOH.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: parece que era primera vez que lo planteaban derechamente.
- SR. ALCALDE: mi pregunta tuvo un gran revuelo incluso hasta el Seremi de agricultura quedó bien preocupado por lo que yo planteé y la gente esto no lo ve como un beneficio para San Fabián, sino que lo ve como un daño para ellos. Espero que cuando sea el momento cada uno de a conocer su punto de vista, esto está en Subdere colegas.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: ese proyecto lo realiza lo 100% el Gobierno cierto y de por si, si lo realiza el Gobierno y son beneficiados los privados es injusto lo que se está haciendo con la gente de las cuatro Comunas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y son los impuestos de todos los chilenos.
- SR. ALCALDE: lo otro no sé como les pareció la cuenta pública, algunos colegas asistieron y los que no fueron por problemas de salud y personales, tuvimos la presencia del Gobernador y se fue muy contento porque reconoció el trabajo que hemos hecho y para nosotros es bueno tener el apoyo de la autoridad provincial. Colegas el día miércoles 7 a las 11 de la mañana están invitados para la

inauguración del Cuerpo de Bomberos, para que ustedes puedan acompañarnos en ese día. Por otro lado ya se está trabajando con las reparaciones a causa del terremoto, como en el Liceo San Gregorio en el Internado, la Escuela de San Jorge y ya están trabajando en eso. En Zemita están más avanzados.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en las oficinas modulares que se supone que tienen que llegar.
- SR. ALCALDE: está el contrato firmado yo creo que por el mal tiempo no han empezado a trabajar pero debieran empezar a trabajar luego, así que eso sería más o menos lo que tenía que informarles.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: quedamos de ver en la sesión anterior el tema de el reglamento de sala y las ordenanzas que estaban pendientes de aprobar. Aunque sea de a una deberíamos empezar a verlas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: nosotros estábamos revisando el reglamento de sala. Las observaciones la colega las tiene.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no dígalas usted nada más.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero su reglamento lo rayamos pero si quiere lo leo yo.
- SR. ALCALDE: deberían decir cada uno lo que piensa.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: una de las cosas que queremos suprimir es el artículo N° 11 que es el párrafo tercero.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: da lectura al artículo señalado.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: nosotros lo tenemos claro que está en la Ley el hecho de que uno tiene que estar desde el principio al fin en las sesiones, pero no queremos tenerlo acá porque hasta la Hora hemos tenido una buena voluntad si alguno de nosotros se enferma que llegue un poco después o si viene del médico, siempre hemos tenido

la buena voluntad y no veo para que si eso ya está en la Ley.

- SR. ALCALDE: pero en el reglamento de sala debiera estar colega porque es un reglamento y estoy de acuerdo que nunca hemos tenido problemas pero para nuestra responsabilidad es mucho mejor que lo tengamos.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: desde el punto de vista mío uno siempre ha tenido una tolerancia en cuanto a retirarse o llegar unos minutos tardes y yo creo que debemos seguir en ese mismo ámbito porque la idea es esa.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si me permiten los señores Concejales y el señor Alcalde, como dice la señora Elizabeth esto todo está en la Ley y no debiera incomodarles esta parte, primero que nada porque ustedes cumplen y esto lo hicieron más que nada por esos concejales que llegan 5 minutos antes de votar algún acuerdo que no es el caso de aquí.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: nosotros generalmente estamos todos, hay ocasiones que por uno u otro motivo se atrasa alguno de los Colegas.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: y nunca se les ha puesto alguna dificultad.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo creo que debiera estar en el reglamento interno incluido porque si nosotros nos atrasamos porque es Ley y si nosotros nos atrasamos llamamos y siempre ha sido conversable y no veo porque no puede estar en el reglamento.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: quería decirles señores Concejales que hay que ver este reglamento a largo plazo y no de forma inmediata porque lo que señala el Alcalde y la Secretaría Municipal es que aquí efectivamente siempre se ha actuado de mejor forma y se ha conversado, porque no siempre van a estar ustedes sentados en estos sillones y no sabemos más adelante como van a llegar los nuevos Concejales y el hecho que lo saquen del reglamento no quiere decir que no es aplicable porque está en la Ley, el que esté o no esté no hace que vaya a correr o no vaya a correr porque

siempre se ha actuado de buena fé y estando en la Ley igual es aplicable.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo no estoy de acuerdo que se ponga, porque dice "que la contraloría ha establecido que para considerar un Concejal como asistente a una sesión de Concejo Municipal es necesario que esté presente durante su desarrollo y hasta el termino" y ya está en la Ley.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: si uno se atrasa son casos justificados.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: nosotros siempre hemos tenido ese ambiente y creo que siempre va a ser igual.
- SR. ALCALDE: aquí nunca se le has puesto dificultad pero esa es una responsabilidad de todos.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: es responsabilidad de la Secretaria Municipal firmar nuestra asistencia.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en la página 2 el artículo 3 que es en el fondo la transcripción del artículo 79 de la Ley 18.695, que dice el Concejo a través del Alcalde podrá solicitar asesorías en materia de su competencia de las diferentes direcciones Municipales salvo que haya unidades que la Ley establezca expresamente que su función será asesorar al Alcalde y al Concejo, eso está en la página 30. después vamos con el artículo 4° "el Concejo podrá invitar a otras autoridades públicas o privadas para que asistan a la deliberación de sucesiones en las sesiones de sala sólo podrán hacer uso de la palabra con el acuerdo de la mayoría de los Concejales Presente eso está en el artículo 79.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no le entiendo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: es que en el fondo se está redundando con esto porque ahora entiendo que tienen que poner todo lo que sale en la Ley. Porque en el reglamento de acuerdo a lo que estaba señalado.
- SR. ALCALDE: es que el reglamento se hace de acuerdo a lo que dice la Ley.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si que se haga en base a la Ley pero debe contener las materias que no están contenidas en la Ley según lo que yo entiendo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el abogado me indicó que tenía que estar todo.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en la página 52 en el artículo 15° "el Concejo mediante un reglamento interno determinará las normas del Concejo necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo, las que serán siempre presididas por un Concejal sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión; la aprobación del referido reglamento no requiere quórum especial sino que aprobado por la mayoría de los concejales asistentes a la sesión respectiva, en cuanto a las normas contenidas en el reglamento ellas no deben superar las normas de la Ley Municipal, porque se estaría vulnerando el principio de la jurisdicción establecido en la Constitución de 1980 artículo 6 y 7;, la jurisprudencia de la Contraloría General de la república a Señalado aspectos relativos a los reglamentos elaborados por los Concejos Municipales es así, como no procede; que se establezcan sanciones para los Concejales que no asistan a las reuniones de dicho cuerpo colegiado, obligación es tanto para el Alcalde como para los funcionarios Municipales no contempladas en la Ley; alterar el orden de la presidencia del Concejo en ausencia del Alcalde, facultar al Presidente del Concejo para ofrecer la palabra al público asistente a las sesiones", aquí señala que hay que regular las comisiones y el reglamento Interno lo elabora el Concejo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: que estaba leyendo usted.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: la página 52 del libro que habla del reglamento Interno.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero porque les complica tanto si el reglamento que había anteriormente era muy similar a esto con la única diferencia que ahora se incluyeron muchas cosas de las que salen en el libro Manual del Concejal o sea se traspaso el Libro al reglamento y no es nada más que eso.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: puede que aprueben los demás Concejales el reglamento como quieran aprobarlo, pero yo por mi parte no apruebo de que el Alcalde me sancione a mí porque yo no soy funcionaria Municipal y está dentro del reglamento.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no dice que la sanciona.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero vamos por parte para que lleguemos a ese tema. Título II sobre la fiscalización hay que agregar el artículo 80 de la Ley 18.695 no recuerdo que dice en este minuto el artículo 80 porque dice en materia de fiscalización le corresponderá al Concejo evaluar la gestión del Alcalde especialmente que los actos Municipales se hayan ajustado a la política y normas y acuerdos adoptados por el Concejo, las diferentes fiscalizaciones deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria de Concejo y a requerimiento de cualquier Concejal, específicamente al Concejo le corresponderá lo dispuesto en el artículo N° 79 de la Ley 18.695, en el reglamento Interno el artículo 7 letra D y F, corresponderá al Alcalde actuar como Presidente del Concejo y en su calidad deberá presidir la sesión y suspender las sesiones, ponerles términos, esto estaba en la Ley?.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: aquí es donde llegamos a la parte donde la Colega tiene su aprehensión, porque dice llamar la atención o aplicar sanciones por falta que se cometan durante la sesión de acuerdo a las disposiciones del título décimo tercero del presente reglamento ahí habría que agregarle lo que dice el artículo decimotercero.
- SR. ALCALDE: porque no hacemos una cosa hagan todas las observaciones que ustedes tienen y nos hacen llegar por escrito.
- EL H. CONCEJO OPINA QUE ES UNA BUENA IDEA Y QUE SE HARÁN LLEGAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES SOBRE EL REGLAMENTO DE SALA Y LAS DOS ORDENANZAS QUE ESTÁN PENDIENTE DE APROBACIÓN.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

➤ NO HAY. -

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: informar que El Verde esta en buen estado. Y lo otro es pedir las disculpas correspondientes por no haber asistido a la cuenta Publica he escuchado muy buenos comentarios de los vecinos al respecto, lamento mucho no haber estado ya que es primer año de todos estos años que he sido Concejal. Lo otro es que el tiempo no ha dejado que la motoniveladora arregle los caminos, al camino el sauce le pasaron pero con las lluvias está casi en lo mismo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: paso ya que mis dudas las traigo por escrito.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo quiero felicitarlos por el día de la Cuenta Pública, también he escuchado muy buenos comentarios de la gente que les gusto mucho fue muy claro, también me gustaría comentar un poco la fiesta de San Juan en el Liceo Tiuquilemu, es primera vez que participio en estas fiestas y es hermosísima, única aquí en la Comuna ya que en ninguna otra parte se hace, me agrado mucho la participación de la gente de los vecinos y fue muy buena, muy bonita. También ayer tuvimos una invitación de los Bomberos yo nunca había participado de una Romería muy emocionante al momento que se pide por los bomberos ya fallecidos cuando la sirena empieza a tocar, fue realmente muy linda la actividad además por la labor que realizan los bomberos encontré poca concurrencia de gente de acá porque la labor que cumple bomberos es digna de destacar así que me gustaría hacerles llegar alguna carta de felicitación por la labor que ellos realizan. Bueno en Chacay también se hizo una actividad muy bonita de declamación, hace mucho tiempo que no se hacía acá en la Comuna, los niños muy entusiasmados mucha participación igual creo que fue una actividad muy bonita que realizó la escuela de Chacay, no pudimos asistir pero los apoderados estaban muy contentos y los niños igual y hoy día quería pedir disculpas por no llegar justo a las 3 porque me

llamaron de Chillán urgente que mi hija estaba enferma y de allá me pasé al tiro para acá.

- SR. ALCALDE: lamentablemente a la actividad de Chacay no pude asistir porque ese día estaba lleno de gente que atender por el tema de las mediaguas y no me dio el tiempo de ir por lo mismo mande a una persona a dar mis excusas y yo creo que se merecen felicitaciones por esta actividad si quieren lo hacemos a nombre del Concejo.
- EL H. CONCEJO PIDE QUE SEAN LAS FELICITACIONES A NOMBRE DEL CONCEJO.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: destacar a bomberos también por la Romería que se hizo, estuvo Bonito claro que estaba participando menos gente será por el frío que hacía y yo creo que eso hace que llegue menos gente en la tarde, pero estuvo bien bonito. También la Cuenta Publica estuvo muy bonita por eso quiero felicitarlos. Lo otro es que todavía está un tubo de Puertas de Virguín hacia el norte y no pasa nada por ese camino que es en el camino viejo.
- SR. ALCALDE: yo tampoco pude ir al asunto de Bomberos porque me llego la invitación tarde y yo ya tenía un compromiso con anterioridad, así que no pude asistir pero todo los años voy, me parece que tuvieron problemas en la entrega de las invitaciones porque faltó un poco de coordinación.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: quería hacer una consulta sobre a que se refería don Jaime Salvo a que el Gobierno de hoy día debía una cierta cantidad de millones de pesos a las Municipalidades, esa plata que se debe porqué motivo es.
- SR. ALCALDE: no se de que habla.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es que lo dieron en las noticias pero yo lo escuché en otra parte Alcalde, seguramente Jaime estaba leyendo el Diario porque eso salió en el día de hoy.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: que se debían 1000 millones de pesos a los Municipios, lo que yo decía si era en cuanto a emergencia todavía.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: yo escuché eso de camino en la Radio Contigo para acá.
- SR. ALCALDE: lo que hace Jaime es leer los titulares de los Diarios, por eso no sabría decirle colega porque no estoy enterado de eso.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo me preguntaba si era respecto a emergencia porque hasta el momento encuentro que ha llegado harta ayuda a las Comunas. Lo otro es que por televisión salió que se iban a forrar todas las mediaguas, han llegado los forros acá?.
- SR. ALCALDE: de a poco han ido llegando, y ha llegado Internit y un plástico impermeable.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: también destacar la Cuenta Pública, al Gobernador lo encontramos muy acogedor y muy profesional recorrió algunas partes de San Gregorio lo encontramos muy simpático como Gobernador.
- SR. ALCALDE: bueno colegas Concejales damos por finalizada la sesión del día de hoy gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

4.- ACUERDOS.-

➤ NO HAY.-

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.



 MARCELA VILCUETA MORALES

 Secretario Municipal

 Ministro de Fe



 DOMINGO GARRIDO TORRES

 ALCALDE

- 1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO : _____
- 2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : _____
- 3.- MANUEL PINO TURRA : _____
- 4.- DAVID MÉNDEZ PARADA : _____
- 5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ : _____
- 6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ : _____